

QUILLOTA 22 OCT. 2015

EXENTO N°: 0002581,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0006991 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1794 de fecha 24/08/2015, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	PATRICIA DEL ROSARIO CARDENAS ESBRY
RUT	8.896.556-6
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BASICA
NRO. DE HORAS	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	17/08/2015 AL 08/11/2015, POR LICENCIA MEDICA DE FABIOLA AGUILERA GONZALEZ, RUT N° 14.910.409-7
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub- Título 21, I Item 02 "Personal a Contrata". No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg -

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE